



Guatemala, 15 de junio de 2009

Licenciada  
**Ana Francisca Ordóñez de Molina**  
Ministra de Educación  
**SU DESPACHO**

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno Especifico, de la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de evaluar y emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución y reintegro del fondo rotativo interno específico.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2009 y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

## **I LIMITACIONES**

El alcance del trabajo fue limitado por el siguiente aspecto importante.

- La integración de caja fiscal, fue requerida en forma escrita, a través de los siguientes oficios: 36, 37 y 39-2009, de fechas 20, 21 y 22 de mayo 2009 respectivamente, sin embargo, no fue proporcionada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Petén.

## **II SALVEDADES**

### **A HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **No. 1 Intereses bancarios percibidos, sin trasladar al fondo común.**

Se determinó que recibieron intereses de dos cuentas bancarias de fondos rotativos internos, por la cantidad total de: Catorce mil ochocientos dos quetzales con 18/100 (Q 14,802.18), los cuales no fueron trasladados en el momento en que se devengaron, a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.



Que el Licenciado Rudy Estuardo Mauricio Baldizón, Director Departamental de Educación de Petén, gire sus instrucciones por escrito al Licenciado Aroldo Reyna Roldán, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma inmediata realice el reintegro de los intereses percibidos a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala y posteriormente, solicite a la Tesorería del Ministerio de Finanzas, la elaboración y aprobación del Comprobante Único de Registro –CUR- de ingreso.

#### **No. 2 Falta de solicitud de reintegro de fondos.**

Se determinó que el Licenciado Ervin Armando López Peláez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, no solicitó el reintegro del Fondo Rotativo Interno Específico, por un monto de Q. 197,055.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que el Licenciado Rudy Estuardo Mauricio Baldizón, Director Departamental de Educación de Petén, gire sus instrucciones por escrito, al Perito Contador Carlos Roberto Barillas Corzo, actual Coordinador de la Sección Financiera, para que a la mayor brevedad posible realice el proceso de solicitud de reintegro ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

#### **No. 3 Los fondos del programa de alimentación no fueron entregados.**

Se estableció que la cuota asignada para el programa de alimentación escolar, correspondiente a los meses de febrero a mayo de 2009, no fue proporcionada a los establecimientos educativos oficiales, por la cantidad de: Cuatrocientos treinta y ocho mil ciento nueve quetzales con 91/100 (Q. 438,109.91).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que el Licenciado Rudy Estuardo Mauricio Baldizón, Director Departamental de Educación de Petén, gire por escrito sus instrucciones al Perito Contador Carlos Roberto Barillas Corzo, actual Coordinador de la Sección Financiera, para que a la mayor brevedad posible convoque a los directores de establecimientos educativos que no tienen junta escolar y se les entregue la asignación correspondiente al segundo desembolso de alimentos.

#### **No. 4 Deficiencias en la documentación de soporte.**

Se determinó la existencia de documentación de soporte que presenta deficiencias en su elaboración y llenado correspondiente, tales como:

- a) Cuatro facturas sin identificación del régimen del ISR.
- b) Dos planillas de liquidación de fondos sin la firma y sello del supervisor educativo.
- c) Una planilla de liquidación de fondos sin el sello del director del establecimiento.
- d) Tres planillas de entrega de útiles escolares sin la firma de algunos padres de familia.
- e) Una planilla de entrega de valija didáctica, sin la firma del profesor beneficiado.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que el Licenciado Rudy Estuardo Mauricio Baldizón, Director Departamental de Educación de Petén, gire sus instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnico Administrativo, para que previó a otorgar el visto bueno a las planillas de útiles escolares y valija didáctica, verifiquen que las mismas estén firmadas por todos los padres de familia, maestros beneficiados y por el Director del establecimiento.

Asimismo, el Director Departamental de Educación de Petén, debe girar sus instrucciones por escrito al Perito Contador Carlos Roberto Barillas Corzo, actual Coordinador de la Sección Financiera, para que previo a realizar la entrega del cheque de la asignación del fondo rotativo interno específico a los establecimientos educativos, se verifique que la documentación reúna todos los requisitos legales y de forma correspondiente.

## **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **No. 5 Falta de arquezos mensuales de caja.**

Se determinó que no se realizan arquezos mensuales del fondo rotativo interno específico, por lo consiguiente, no se envía copia a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que el Licenciado Rudy Estuardo Mauricio Baldizón, Director Departamental de Educación de Petén, gire sus instrucciones por escrito al Perito Contador Carlos Roberto Barillas Corzo, actual Coordinador de la Sección Financiera, para que de forma periódica, realice arquezos de caja para determinar la razonabilidad de los registros contables y remita copia del mismo a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, del Ministerio de Educación.

### **No. 6 Base de datos no confiable.**

En la auditoría practicada a la Dirección Departamental de Educación de Petén, se estableció que la base de datos elaborada para control de establecimientos educativos oficiales que no tienen Junta Escolar, no se encuentra actualizada, ya que se determinó el caso de dos establecimientos educativos oficiales que se incluyeron en dicha base de datos, los cuales se verificó que están siendo beneficiados con los aportes otorgados a las Juntas Escolares.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que el Licenciado Rudy Estuardo Mauricio Baldizón, Director Departamental de Educación de Petén, gire sus instrucciones por escrito a la Licenciada Cynthia Amarili Montoya de Aragón, Jefe del Departamento Fortalecimiento a la Comunidad Educativa,



para que de forma inmediata realice las gestiones necesarias a efecto de depurar y actualizar la base de datos.

**No. 7 Falta de lineamientos para la asignación, ejecución y liquidación de recursos monetarios.**

Se verificó que la Dirección Departamental de Educación de Petén, no proporcionó lineamientos específicos a los directores de establecimientos educativos oficiales, para la asignación, ejecución y liquidación del primer anticipo de recursos monetarios del fondo rotativo interno específico.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que el Licenciado Rudy Estuardo Mauricio Baldizón, Director Departamental de Educación de Petén, gire sus instrucciones por escrito al Licenciado Aroldo Reyna Roldán, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto se emitan los lineamientos pertinentes sobre la creación, ejecución y liquidación del fondo específico y a la vez se programe por cada municipio, capacitaciones para los directores de establecimientos educativos oficiales.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 11-2009, de fecha 03/06/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,